Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Secretaria de planeación
Secretario de Hacienda
Cota – Cundinamarca

Ref.: Solicitud de prórroga del contrato No SPM-CD-1086-2025

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA TRIBUTARIA Y APOYO INTEGRAL A LA SUPERVISIÓN JURÍDICA - TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN LA ZONA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA”.

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del Contrato de la referencia, de manera atenta me permito solicitar prórroga del plazo de ejecución, en atención a las siguientes consideraciones de orden técnico y operativo:

El desarrollo del objeto contractual a mi cargo depende directamente de las actividades adelantadas por el contratista DICITEC S.E.M., responsable del “acompañamiento al municipio durante los procesos de cargue y/o migración de la base de datos catastral entregada por el contratista al sistema del gestor catastral”, toda vez que la información, insumos y resultados derivados de dicha contratación constituyen un insumo esencial para el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales asumidas por el suscrito.

No obstante, el contratista encargado del contrato No SPM-CD-1039-2025, ha solicitado formalmente una prórroga en su cronograma de ejecución, circunstancia que no es imputable a este contratista, pero que incide de manera directa en la posibilidad de avanzar conforme al plazo inicialmente pactado, al no contar aún con la información técnica definitiva requerida para el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones.

En ese sentido, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, la calidad de los productos y el cumplimiento integral del objeto contractual, respetuosamente solicito se conceda una prórroga por un término de 48 días para ser concordantes

con el plazo solicitado por el contratista DICITEC S.E.M., sin modificación del valor pactado, contados a partir del vencimiento del plazo actual.

Esta solicitud se eleva bajo los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad contractual, evitando reprocesos, inconsistencias técnicas o entregas incompletas que puedan afectar los intereses de la Administración Municipal.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
Representante legal
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
NIT. 830.133.580-2